

COMUNICADO DE PRENSA – PODER JUDICIAL DE CÓRDOBA, NOVENA CIRCUNSCRIPCIÓN

En el día de la fecha, la Cámara Criminal de Deán Funes, tras la celebración del juicio oral y a puertas cerradas, condenó al acusado por un delito contra la integridad sexual en perjuicio de una niña, cometido en la zona de Cerro de Colorado. El Tribunal en Sala Unipersonal tuvo por acreditado el único hecho que se le imputaba, al que calificó como Abuso Sexual con acceso carnal Agravado por el grave daño en la salud psíquica de la víctima. Le impuso a su autor, un hombre adulto conocido de la damnificada pero ajeno a su círculo familiar, la pena de 10 años y 6 meses de prisión, ordenando su inmediata detención y traslado a la cárcel de Cruz del Eje.

La Sra. Fiscal de Cámara de la sede, en representación del Ministerio Público, y la Asesora Letrada, como representante complementaria de la niña, mantuvieron la acusación bajo la misma calificación legal y solicitaron la pena de 9 años y 2 meses de prisión. En tanto la letrada patrocinante de la progenitora de la damnificada, constituida en querellante particular, requirió condena por 12 años de prisión, propiciando igual figura penal, a la que adicionó la de corrupción de menores, coacción y el agravante por el grave daño en salud física. Por su parte, la defensa técnica del acusado bregó por absolución al sostener que no había suficiente prueba de cargo.

Si bien la Magistrada que entiende en la causa difirió por el término de quince días hábiles los fundamentos de la sentencia, adelantó a las partes los principales motivos que la llevaron a ordenar la inmediata detención del imputado, quien llegó a la instancia del juicio en libertad. Entre ellos, destacó: “... *la extrema vulnerabilidad de la víctima en su condición de niña y mujer, que la coloca como integrante de un grupo que demanda especial protección, con la consecuente necesidad de extremar los recaudos para*

garantizar la ejecución de la pena en caso de ser confirmada, dando así cumplimiento a los tratados internacionales suscritos por nuestro país en la materia...”.